

41/391/99 41-001.  
Javier Vargas Chamorro.  
DNI 79198432-W.

41/423/99 41-001.  
Feliciana M<sup>t</sup>inez. Sánchez.  
DNI 28707828-X.

Sevilla, 15 de marzo de 2002.- El Delgado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 12 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio regular de transporte de viajeros por carretera VJA-001. (PP. 753/2002).*

Por Resolución de fecha 25 de junio de 2001 de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Sanlúcar la Mayor y Sevilla con hijuela, VJA-001, a favor de la empresa Autocares Jiménez, S.L., por la cesión de su anterior titular, Jiménez Alvarez, S.L. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 12 de marzo de 2002.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 8 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación recaída en el expediente sancionador núm. 2/00-I.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución del recurso de alzada recaída en el expediente sancionador núm. 2/00, incoado a doña Leonor Castro Ruiz, con domicilio últimamente conocido en Urbanización Tarazona, núm. 80, de La Rinconada (Sevilla), significándole que, contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 14.1.º, regla segunda, de la citada Ley.

Sevilla, 8 de marzo de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ACUERDO de 6 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales por el que se ordena la notificación

por edicto de Resolución a don Juan Camacho Sevillano y doña Encarnación Sánchez Rodríguez, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 6 de marzo de 2002 resolviendo dejar sin efecto el acogimiento residencial de los menores S.C.S., S.C.S. y M.J.C.S., a favor de la Dirección del Centro «Manuel de Falla», de Jerez (Cádiz), y constituir acogimiento residencial de los precitados menores en el Centro «Doctrina Cristiana», de Villamartín (Cádiz). Se les significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de reclamación previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 6 de marzo de 2002.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de 18 de marzo de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de notificación por emplazamiento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos, cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente:

NIF: X0331526G.  
Nombre: Mahayni, Ahmed Rami.

Procedimiento:

Descripción: Notificación Providencia de Apremio y Requerimiento de pago en vía ejecutiva. Liquidaciones: A4185201402900111; A4185201402900034; A4185201402900078.

Expediente:

NIF: 29672W.  
Nombre: López Navarro, Manuel.

Procedimiento:

Descripción: Notificación Providencia de Apremio y Requerimiento de pago en vía ejecutiva. Liquidaciones: A4185201402900067; A4185201402900100; A4185201402900023.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus represen-

tantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avda. de Andalucía, núm. 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 18 de marzo de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

#### AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 2001, por la que se hace público nombramiento de funcionario. (PP. 83/2002).*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública, aprobado por Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público el nombramiento del siguiente funcionario de carrera, por Resolución de 28 de septiembre de 2001 y a propuesta del Tribunal calificador:

Don Diego Jesús García Hernández, DNI 53.685.779-F. Policía Municipal de Administración Especial.

Casarabonela, 17 de diciembre de 2001.- El Alcalde, Sebastián Gómez Ponce.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

*ANUNCIO de la Gerencia Municipal de Urbanismo de aprobación inicial del Proyecto de Expropiación Forzosa de nueve fincas colindantes con el Castillo de San Romualdo.*

Mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada en fecha 6 de febrero de 2002, ha tenido lugar la aprobación inicial del Proyecto de Expropiación Forzosa de nueve fincas colindantes con el Castillo de San Romualdo, redactado por el Sr. Jefe de la Unidad Técnica del Departamento de Planeamiento, Gestión y P.M.S., de cuyo contenido se desprende que las fincas objeto de expropiación son las siguientes:

Núm. 1.

Ref. catastral 17980001QA5319H0001MV.

Finca registral: 26.102.

Situación: C/ Augusto Miranda, 6.

Titular: Don Salvador López Carrillo y doña Carmen Lame-la Mtnez.

Valoración: 48.215,16 €.

Núm.: 2.

Ref. catastral: 17980002QA5319H0001OW.

Finca registral: 2.031.

Situación: C/ Augusto Miranda, 8.

Titular: Doña M. Lina Cifuentes Aguilar y don Antonio Aguilar García.

Valoración: 16.087,03 €.

Núm.: 3.

Ref. catastral: 17980003QA5319H0001KW.

Finca registral: 2.137.

Situación: C/ Augusto Miranda, 10.

Titular: Don Francisco Jiménez León.

Valoración: 44.265,26 €.

Núm.: 4.

Ref. catastral: 1798409QA5319H0001LW.

Finca registral: 3.440.

Situación: C/ San Nemesio, 1.

Titular: Don Manuel, doña Francisca, don Antonio, don Félix, don Bernardo, don Juan, don Miguel, doña Carmen, doña Josefa y don Martín García Lamela.

Valoración: 85.062,93 €.

Núm.: 5.

Ref. catastral: 1798401QA5319H0001HW.

Situación: C/ Mariana de Pineda, 32.

Titular: Don Manuel Martínez Ortiz.

Valoración: 16.289,67 €.

Núm.: 6.

Ref. catastral: 1798402QA5319H0001WW.

Finca registral: 4.649.

Situación: C/ Mariana de Pineda, 34.

Titular: Doña Rosa M.<sup>a</sup> Jaén Mena y don Juan María Jaén Mena.

Valoración: 62.025,59 €.

Núm.: 7.

Ref. catastral: 1798405QA5319H0001.

Finca registral: 4.650.

Situación: C/ Martín Echaide, 6.

Titular: Doña Ana M.<sup>a</sup> García Jiménez, don Antonio Téllez Rodríguez, don José Antonio Téllez García.

Valoración: 54.336,47 €.

Núm.: 8.

Ref. catastral: 1798404QA5319H0001.

Finca registral: 246.

Situación: C/ Martín Echaide, 4.

Titular: Tertulia Flamenca La Isla.

Valoración: 70.595,21 €.

Núm.: 9.

Ref. catastral: 1798403QA5319H0001AW.

Situación: C/ Mariana de Pineda, 36.

Titular: Don Miguel Facio Castañeda.

Valoración: 105.015,99 €.

Total valoración: 501.893,31 €.

El expediente de expropiación se seguirá por los trámites del procedimiento de tasación conjunta regulados en los artículos 218 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, de vigente aplicación por Ley Andaluza 1/97, y 202 del Reglamento de Gestión Urbanística. Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose el referido expediente a información pública por término de un mes, mediante la publicación en el BOJA, BOP y en un periódico de mayor circulación de la provincia, a fin de que los que puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

San Fernando, 7 de febrero de 2002.- El Vicepresidente Ejecutivo, Fernando Rodríguez Moreno.